

COMUNICADO

La Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, comunica al personal docente sujeto al régimen especial y personal administrativo sujeto al régimen del Decreto Legislativo N°276 y Decreto Legislativo N°1057, que en cumplimiento del Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de Remuneraciones de la Administración Pública, aprobado mediante la Resolución Viceministerial N°005-2025-EF/11.01, correspondiente al Año Fiscal 2026, y difundido por el Banco de la Nación, se viene efectuando el abono en las respectivas cuentas bancarias conforme al siguiente detalle:

PERSONAL DOCENTE SUJETO AL RÉGIMEN ESPECIAL

- **Viernes 17 de julio de 2026:** Pago de Remuneraciones y Aguinaldo por Fiestas Patrias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETO AL RÉGIMEN DEL D. LEG. N°276

- **Jueves 16 de julio de 2026:** Pago del CAFAE.
- **Viernes 17 de julio de 2026:** Pago de Remuneraciones y Aguinaldo por Fiestas Patrias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETO AL RÉGIMEN DEL D. LEG. N°1057

- **Viernes 17 de julio de 2026:** Pago de Remuneraciones

Asimismo, se comunica al personal administrativo sujeto al régimen del Decreto Legislativo N°276 y Decreto Legislativo N°1057, que el día **viernes 17 de julio de 2026, se estará efectuando el Pago de la Bonificación Económica por el Día del Trabajador Universitario, por el importe de S/ 100.00 (Cien y 00/100 soles), en cumplimiento de la Cláusula Octava de la Negociación Colectiva suscrita entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP y el Sindicato Único de Trabajadores de la UNAP - SUTUNAP.**

Se hace de conocimiento del personal para los fines correspondientes.

Iquitos, 16 de julio de 2026.